

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

-----  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 222704

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2016

Nº Int: 6917046



26 OCT 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jean Wilfrid ALEXIS RUN: 24.994.133-6
2. Doña Maria Elvira ALPRESA GARCIA RUN: 24.607.314-7
3. Don Oscar CUADROS RAMOS RUN: 25.065.610-6
4. Doña Griselda FLORES MARTINEZ RUN: 24.993.701-0
5. Doña Yeny Monica JALANOCA TURPO RUN: 24.423.389-9
6. Doña Gabriela MAMANI NAVIA RUN: 24.481.598-7
7. Don Seremy PHILOGENE RUN: 24.796.812-1
8. Don Mosue SAINT-LOUIS RUN: 24.870.016-5
9. Doña Yingying WU RUN: 24.451.815-K
10. Doña Adela TORRICO ROCHA RUN: 25.055.334-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN